INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

EPMSC BOLIVAR

PROCESO MC 507-002-2026

Ciudad Bolívar, Antioquia 18 de febrero de 2026

Señora:

ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA

Nit 901300355-5 Representante Legal
Calle 22 57 74 PISO 1 Medellin Antioquia

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. MC 507-002-2026.

Respetada Señora Representante Legal de la firma ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA.
Me permito informarle que el INPEC, aceptó su oferta presentada el día 15 de febrero de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC 507-002-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No MC 507-002-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC 507-002-2026**
CONTRATISTA	**GARA COLOMBIA S.A.S**
	ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA **Nit** 901300355-5 **Representante Legal**
	Dirección Comercial: Calle 22 57 74 PISO 1 Medellin Antioquia
	Teléfonos: 3124247564
	Email Comercial: garacolombiasas@gmail.com
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR VIGENCIA 2026"
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: 1. Los elementos deben ser los solicitados y de buena calidad.

<table>
<tr><td></td><td>2. Los materiales, deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 735 de 2013.

3. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el EPMSC Bolívar, Calle 49 # 37-81 la Floresta.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">ASIGNADO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>VALOR OFERENTE</th><th>CANTIDAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PAN DELFIN X250 GMS X PAQUETE</td><td>$ 2,900</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>AZUCAR Calorías (kcal)
Por 100g,Por porción 400 20 Grasa total 0g 0g
Grasa saturada 0g g
0mg Gasa trans 0mg
Carbohidratos totales
100g
5g
Azúcares totales
Azúcares añadidos
Sodio
100g
5g
0g
0g
0mg
0mg</td><td>$ 5000</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INPEC

	3	GALLETA SALADA X 8 TACOS 406 GMS Calorias (Energia) 130kcal /550KJ), Calorias de grasa (Energia de grasa) 20Kcal (74KJ) Grasa Total 2g-3% Grasa saturada 1g-5%, Grasa trans 0g, Grasa Monoinstasaturada 0.5g, Grasa polinsaturada 0g, Colesterol 0mg, Sodio 370mg-11%, Carbohidrato Total 25g -8%, Proteina 3g, Vitamina B1 105, Vitamina B2 10%, Vitamina B3 10%, Calcio 2%, Hierro 10%, Acido fólico 10%.	$ 14000	1	$ 7
	4	GALLETA SALADA -MANTEQUILLA 4 TAC X450 GMS Calorias (Energia) 130kcal /556KJ), Calorias de grasa (Energia de grasa) 40Kcal (148KJ) Grasa Total 4g-6%, Grasa saturada 2g-10%, Grasa trans 0g, Grasa Monoinstasaturada 1.5g, Grasa polinsaturada 0,5g, Colesterol 0mg, Sodio 260mg-11%, Carbohidrato Total 21g -7%, Fibra dietaria 1g, Azucares 1g,Proteina 3g, Vitamina B1 110, Vitamina B2 10%, Vitamina B3 10%, Calcio 2%, Hierro 10%, Acido fólico 10%.	$ 11000	1	$ 4

	5	LECHE EN POLVO ENTERA 380 GMS X UND Calorias 150 Calorias de la grasa 70 Grasa total 8 g – 12% Grasa saturada 5 g -22% Grasa Trans 0 g Colesterol 30 mg – 10% Sodio 100 mg – 4% Carbohidrato Total 11 g -4% Fibra Dietetica 0 g Azucares 11g Proteina 8 g Vitamiona A 15% Vitamina C 0% Calcio 30% Hierro 0% Vitamina D 15%	$ 15,500	1		$ 7,
	6	SALSA DE TOMATE 80 GMS X SOBRE Calorias 15 Grsa total 0g Sodio 110 mg (5%VD) Car total 4g (2%)Proteina 0g (0%VD)	$ 2,300	1		$ 1,
	7	SALSA MAYONESA 80 GMS X SOBRE Calorias 45 Calorias de Grasa 40, Grasa total 4.5 g (7% VD*) Grasa saturada 1 g 15% V0*% Grasa polinsaturada 2.5 g Acidos omega 3 0.2 g, Grasa trans 0 g Colesterol Menos de 5 mg (1% VO) Sodio 110 mg (5% VD*) Carb Total 1 g (0% vd*) Proteina 0 g	$ 2,400	1		$ 1,
	8	PONQUE CON CHOCOLATE TAJADO 65 GMS X UND Grasa total 15 g -23% Grsa saturada 14g – 70% Grasa Polinsaturada 0 g Grasa Monoinsaturada 1.5 g Grasa Trans 0 g Sodio 100 -4% Carb Total 38 g -13% Fibra Diet. 2 g – 8% Azucares 23 g Proteina 4 g Vitamina A 0% Vitamina C 0% Calcio 6% Hierro 15%	$ 2,800	1		$ 8
	9	KOLA GRANULADA X 30 GMS Calorias por 100 ml 36 X porción 72 Grasa Total 0 X porción 0g Grasa trans 0mg X porcion 0 mg Carb Totales 8.3g X porcion 18 g Azucares Totales 8.3g Xporcion 17 g AZ. Añadidos 8.3g X porción 17 g Proteina 0 g Xporcion 0 g Sodio 25 mg X porción 50 mg	$ 2,600	1		$ 1

	10	BARRA DE CHOCOLATINA 11 GMS X 50 UND Calorias X100 g 565 X porción 63 Grasa total 35 g X porción 3.9g Grasa saturada 21 g X porción 2.3g Grasa Trans 0.0 mg X porción 0.0 mg Crb Totales 56 g X porción 6.2g Fibra dietaria 0.0g X porción 0.0 g	$ 48,000	1		$ 2,
	11	GOMAS STDA X 55 gramos Gancheras	$ 2,300	1		$ 4
	12	BON BON STDO X 24 UND Calorias 418 X Porcion 38 Energia 1.751 X porción 159 Grsa sat 2.8 g X porción 0.3g Grsa total 58 g X porción 0.5g Grsa Trans 0.0 mg X porción 0.0 mg Carb total 12g X porción 8.3 g Az ucares totales 15 g X porción 5.9 g Azucares añadidas 55 g X porción 5.9 g Sodio 32 mg X porción 2.9 mg	$ 7,300	1		$ 2
	13	PAPA FRITA SURTIDA 300 GMS 12 UND PAQUETE	$ 22,000	1		$ 1,
	14	SOPA INSTANTANEA-Presentación de 65 g, surtida de sabores.	$ 2,000	1		$ 1
	15	Café instantáneo sobre X 1.5 g display.	$ 13,100	1		$ 1
	16	TOSTADAS	$ 6,000	1		$ 5
	17	Maduritos fritos	$ 2,700	1		$ 3
	18	Refresco en polvo X sobres sabores surtidos	$ 1000	1		$ 1

	19	BEBIDA CHOCOLATADA EN POLVO X 20 G MS SOBRE X100 ML Calorias 61 X porción 122 Grasa Total 0.4g X porción 0.8g Grasa saturada 0.4 g X porción 0.7 g Grsa Trans 0.0 mg X porción 0.0 mg Carb. Totales 12 g X porción 23 g Fibra Dietaria 1.5g X porción 3.1 g Azucares Totales 10 g X porción 19 g Azc Añadidas 4.9 g X porción 10 g Proteina 3.5 g X porción 7.0 g Sodio 52 mg X porción 104 mg Vitamina A 95 ER X porción 189 ER Calcio 187 mg X porción 373 mg Hiero 1.9 MG X porción 3.9 mg Vitamina D 1.6 PG Xporcion 3.1 pg Vitamina B1 (Tiamina) 0.09 mg X porción 0.19 mg Vitamina B2 (Riboflavina) 0.20 mg Xporción 0.41 mg Vitamina B3 (Niacina) 1.5 mg X porcion 3.1 mg Zinc 0.48 mg X porción 0.96 mg	$ 1,000	1	$ 20
	20	PAN RELLENO DE AREQUIPE X 90G	$ 2,800	1	$ 2(
	21	MENTAS MENTHOL PEPA SABORES SURTIDOS X 100 PAQUETE	$ 5,000	1	$ 4;
		SUBTOTAL			$ 4;
		EPMSC BOLIVAR NO ASUME ESTAMPILLA			
		SUBTOTAL			
		QUEDA			
		SUBTOTAL			
		QUEDA			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:				

	a) EL CONTRATISTA, se obliga a entregar los productos solicitados por el Establecimiento según lo acordado en los pliegos, asumiendo EL CONTRATISTA todos los costos para la entrega de los mismos. b) El contratista deberá realizar las actividades respectivas a fin de garantizar la entrega de los productos en su totalidad. c) El contratista deberá hacer la entrega de productos objeto del contrato en **el EPMSC Bolivar, calle 49 # 37-81 Barrio la floresta.** d) **Los productos deberán ser de buena calidad, garantizados por el contratista**. e) EL ESTABLECIMIENTO, Se abstendrá de recibir los bienes objeto del contrato si el Supervisor designado encuentra incumplimiento en alguna de las especificaciones requeridas en la Invitación Pública. f) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el EPMSC Bolivar. g) Avisar al EPMSC Bolivar dentro de las doce (12) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato ó que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento. h) Avisar al EPMSC Bolivar, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. i) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. j) EL CONTRATISTA: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga a acreditar ante EL ESTABLECIMIENTO antes y durante la ejecución el cumplimiento con las obligaciones inherentes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, igualmente y conforme a las normas, los aportes al, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 30 de noviembre o hasta agotar existencias según las necesidades del establecimiento, el Registro Presupuestal y acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de ***CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS ($56.088.774) M/CTE LEGAL*** FORMA DE PAGO: (60) días, previa presentación de la factura con sus respectivos soportes. ***Para el pago de las facturas de este contrato, es necesario e indispensable que el contratista realice las siguientes facturas electrónicas, teniendo en cuenta los valores de cada rubro presupuestal (VER ANEXO A ESTA CARTA DE COMUNICACIÓN DE OFERTA)***

INPEC

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta de ***CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS ($56.088.774) M/CTE LEGAL.*** y demás Impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se encuentran amparado en los CDP- No. 2226 de fecha de 06 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-507 EPMSC BOLIVAR GASTOS, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados)" Rubro A-05-01-01-002-003 por valor de $ 56.088.774 FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: se expide CDP de acuerdo al contrato MC 507-002-2026 Alimentos y vivieres para dar inicio al proceso contractual **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR VIGENCIA 2026"** s/g Res. N° 000003 del 02 de enero de 2026.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la señora **SANDY MILENA VELASQUEZ BARBOSA** Encargada de Proyectos productivos EPMSC BOLIVAR- del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en ciudad Bolivar, calle 49 # 37-81 Barrio la Floresta **EPMSC Bolívar**

Atentamente;

Dra LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
Directora Establecimiento Penitenciaro y Carcelario de Mediana Seguridad de Bolivar Antioquia

REVISADO POR: Dra LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA/ DIRECTORA
ELABORADO POR: DG. DANIEL FELIPE HENAO G./ CONTRATACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/02/2026